Mcal. José Félix Estigarribia, 05 de septiembre de 2017.-

DICTAMEN Nº 01/2017.-

Señor.
Elmer Vogt Ratzlaff.
Intendente Municipal.
Ciudad de Mcal. José Félix Estigarribia. -

En el marco del llamado LCO N° 09/2017 - ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACION ESCOLAR DEL DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA-CHACO; remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se constató que a la misma no se adjuntó los requisitos de forma clara y específica, es decir, real del año 2017 –(se remitió APROBACION DEL MEC DEL AÑO 2016), dicha falencia se verifico tratando de publicar el proceso en el portal de contrataciones Públicas – (DNCP), por dicho argumento **se solicita la cancelación** para reformular de forma más correcta/clara las Especificaciones Técnicas en base a números real del año 2017 y obtener la aprobación previa y actualizada del Ministerio de Educación y cultura (MEC) de acuerdo a los alimentos predeterminados en el nuevo pliego de contrataciones públicas (DNCP) del llamado a LCO N° 09/2017 - ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ALIMENTACION ESCOLAR DEL DISTRITO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA-CHACO, implementado por esta institución, ID. Nº 334784.-

Dicha situación podría ocasionar reclamos, y a su vez afectar los intereses de nuestra Institución; teniendo en consideración el ***Art. 31 de la ley 2051/03:*** *"**CANCELACION DE LA LICITACION**: La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, **contratar la prestación de los servicios o ejecutar los servicios**, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todo caso de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna..."*

Por los motivos expuestos esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia, sugiere al Intendente Municipal cancelar dicha contratación. -

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

Abog. Derlis Bogado B.
Enc. Dpto. U.O.C.